

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50177 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concurso nº 25/2008 de la Entidad Hotel Internacional, S.A., con CIF A38033049, se ha dictado Auto de fecha 10 de octubre de 2019, cuyos puntos principales de su Parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: "...Acuerdo: Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado Hotel Internacional, S.A., con CIF A38033049, y el archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Contra el presente Auto no cabe interponer recurso alguno.

Así lo dispone, manda y firma doña Elena Fraile Lafuente, Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife..."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Registro Público Concursal, y en el Boletín Oficial del Estado (gratuito por tratarse de última publicación de conclusión).

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A190065985-1